IA 697557

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

823

DECRETO N°_____/

TEMUCO, 03 FEB 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N°546 del 22 de noviembre de 2013, que aprueba baja de bienes inventariables municipales, que da de baja camioneta Toyota, modelo Hilux DLX D. CAB 2.4, año 1999, color blanco, sigla A-124, PPU N° SZ-9266-8 del **Departamento de Salud Municipal.**

2.- El Decreto Alcaldicio N°14 del 06 de enero de 2014, que modifica el Decreto Alcaldicio N°546 del 22/11/2013.

3.- El email s/n de fecha 06/02/2014 del Administrador del Recinto Municipal al Sr. José Tomas Pantoja Seco, Encargado Parque Automotriz, solicitando informar valores mínimos para subasta.

4.- El email s/n de fecha 07/02/2014 del Sr. Encargado del Parque automotriz, donde informa los valor mínimo de subasta del vehículo, debidamente individualizado.

5.- La licitación N°1658-02-L114, en el portal de Chilecompra, por la Contratación de servicio de Martillero Público para la Municipalidad de Temuco, y la Orden de Compra **N°1658-24-SE1 4**del 13/01/2014, que adjudica al martillero público. **Sr. JAIME PEDRO CARRILLO MORALES, Cl. N° Martillero Público, N° Registro n°1487**

6.- Lo señalado en el Decreto Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

7.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de dar de baja con enajenación.

DECRETO

1.- Procédase a la enajenación a través de subasta pública del vehículo de propiedad municipal que a continuación se individualiza:.

LOTE N°1

Tipo de vehículo	: CAMIONETA
Marca	: TOYOTA
Modelo	: HI LUX DLX D CAB 2.4
Año fabricación	: 1999
N° chasis	: JTB33UNE8X0005217
N° motor	: 2RZ1837234
R.N.V.M.	: **SZ-9266-8**
Color	: BLANCO
Sigla	: A-124
Monto mínimo subasta	**: $800.000.-**
Dirección:	: **DEPTO. SALUD MUNICIPAL**

3.- El remate del vehículo se efectuará el día viernes 21 de febrero de 2014 a las 15:20 hrs. en el Recinto Municipal, camino a Chol-Chol, frente Cementerio Parque Las Flores, km. 4,5, actuando como martillero el **Sr. JAIME PEDRO CARRILLO MORALES, Cl. N°** Martillero Público, N° Registro n°1487.

4.-. El remate en referencia se efectuará bajo la siguiente modalidad:

a) Fecha de remate: viernes 21 de febrero de 2014, a las 15:20 horas.
b) El remate se efectuará en el Recinto Municipal, ubicado en camino a Chol-Chol, frente cementerio Parque Las Flores, a las 15:20 horas, actuando de martillero el Sr. Jaime Pedro Carrillo Morales.
c) Las especies a subastar podrán ser vistas por el público interesado los días 19 y 20 de febrero de 2014, de 09:00 a 13:00 horas y desde las 14:30 a 16:30 horas y el día 21 de febrero de 2014 de 09:00 horas a 12:30 horas.
d) La cancelación de los valores por las especies subastadas será al contado, entendiéndose para estos efectos dinero en efectivo o cheque de la plaza girado al día por el adquiriente, no aceptándose cheques de terceros y se cancelaran lote a lote subastado, más la comisión e impuestos por martillo.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

e) Los gastos de inscripción y permisos de circulación atrasados, serán de cargo directo del adquiriente.

5.- Se autoriza al Sr, Martillero a bajar la postura mínima por lote, para el presente remate hasta un 10%, de acuerdo al interés que exista de parte del público asistente.

6.- El vehículo se rematará en el estado en que se encuentra, siendo responsable de su resguardo y custodia el Sr. Administrador del Recinto Municipal

7.- La entrega del vehículo la efectuará el Sr. Administrador del Recinto Municipal, una vez que haya sido inscrito a nombre del respectivo adquiriente en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados y borrados los discos oficiales en ambos costados.

8.- Publíquese un extracto del presente Decreto en el Diario Austral de Temuco, el cual será efectuado por el Sr. Martillero Público Don Jaime Pedro Carrillo Morales. Sin costo para el municipio.

9.- La Municipalidad de Temuco no incurrirá en gasto alguno por este concepto, los valores que corresponde a cobrar por su gestión, el Sr. Martillero Público, don Jaime Pedro Carrillo Morales será de cargo del adjudicatario de cada especie más impuestos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCIÓN DE CONTROL

DIRECTOR JURIDICO

RSR/HAA/MSN/msn

Distribución:
- ❑ Dir. Adm. y Finanzas.(Gestión Interna)
- ❑ Adm. Recinto Municipal
- ❑ Depto. Tesorería
- ❑ Depto. Rentas Municipales
- ❑ Depto. Inventario
- ❑ Sr. Jaime P. Carrillo Morales(Martillero)
- ❑ Oficina de Partes